



Consejo de Seguridad

Distr. general
31 de agosto de 2012
Español
Original: inglés

Carta de fecha 30 de agosto de 2012 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas

Los Estados Unidos ocuparon la presidencia del Consejo de Seguridad en el mes de abril de 2012. Una evaluación del trabajo del Consejo ha sido preparada bajo mi supervisión, en consulta con los otros miembros del Consejo (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien distribuir esta carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Susan E. Rice



Evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la presidencia de los Estados Unidos de América (abril de 2012)

África

Côte d'Ivoire

El 18 de abril, el Representante Permanente de Guatemala, Sr. Gert Rosenthal, Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1572 (2004) relativa a Côte d'Ivoire, informó al Consejo de Seguridad en consultas celebradas a puerta cerrada de la labor realizada por el Comité durante los seis meses anteriores y resumió los resultados incluidos en el informe final del Grupo de Expertos sobre Côte d'Ivoire. También informó de que el Comité se había reunido el 11 de abril para examinar el informe final del Grupo de Expertos. El 26 de abril, el Consejo aprobó la resolución 2045 (2012), en virtud de la cual prorrogaba las sanciones y el mandato del Grupo de Expertos. El Representante Permanente de Côte d'Ivoire, Sr. Youssoufou Bamba, intervino en apoyo de la resolución y destacó los progresos realizados en Côte d'Ivoire desde que se aprobara la resolución 1980 (2011).

Guinea-Bissau

El 13 de abril, el Subsecretario General de Asuntos Políticos, Sr. Tayé-Brook Zerihoun, informó al Consejo en consultas celebradas a puerta cerrada sobre el golpe militar que había tenido lugar el 12 de abril, en Guinea-Bissau. El 13 de abril, el Consejo emitió una declaración a la prensa en la que condenaba la toma del poder por la fuerza llevada a cabo por algunos elementos de las fuerzas armadas de Guinea-Bissau, exhortaba a estos miembros a que garantizaran la seguridad del Presidente provisional, Sr. Raimundo Pereira, el Primer Ministro, Sr. Carlos Gomes Junior, y de todos los altos funcionarios detenidos en aquel momento, y exigía su liberación inmediata.

El 19 de abril, el Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau, Sr. Joseph Mutaboba, informó al Consejo de los acontecimientos políticos que siguieron al golpe de Estado del 12 de abril. El Consejo también escuchó las declaraciones del Ministro de Relaciones Exteriores de Angola, Sr. Georges Chikoti; el Ministro de Relaciones Exteriores de Guinea-Bissau, Sr. Mamadu Saliu Djalo Pires; la Representante Permanente de Brasil, Sr. Maria Luiza Ribeiro Viotti, en su capacidad de Presidenta de la configuración encargada de Guinea-Bissau de la Comisión de Consolidación de la Paz; el Representante Permanente de Côte d'Ivoire, en nombre de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO); y el Ministro de Estado y de Relaciones Exteriores de Portugal, Sr. Paolo Portas. Los miembros del Consejo condenaron unánimemente la toma de facto del poder gubernamental e instaron a la liberación de los líderes civiles detenidos. El 21 de abril, el Consejo emitió una declaración de la Presidencia (S/PRST/2012/15) en la que reiteraba su enérgica condena del golpe militar, exigía el restablecimiento inmediato del orden constitucional y pedía al Secretario General que presentase un informe el 30 de abril sobre el restablecimiento del orden constitucional en Guinea-Bissau (S/2012/280).

Sierra Leona

El 11 de abril, el Consejo emitió una declaración de la Presidencia sobre Sierra Leona (S/PRST/2012/11) en la que reafirmaba su apoyo a las gestiones que se llevaban a cabo para consolidar la paz en ese país, hacía hincapié en que el Gobierno de Sierra Leona era el principal responsable de la consolidación de la paz, la seguridad y el desarrollo a largo plazo del país, ponía de relieve la importancia de las elecciones que se celebrarían el 17 de noviembre para la consolidación de la paz y la seguridad y exhortaba a todos los partidos políticos y otras partes interesadas a que intensificaran sus esfuerzos para promover un entorno propicio para la celebración de elecciones pacíficas, transparentes, libres y limpias. El Consejo tomó nota de la declaración formulada el 3 de abril de 2012 por el Gobierno de Sierra Leona, en la cual aclaraba su posición respecto de las armas entregadas a la Policía de Sierra Leona, y recalca la importancia de que las autoridades nacionales de Sierra Leona respondieran de manera proporcional a las amenazas a la seguridad de todos los ciudadanos de Sierra Leona y de que velasen por que sus fuerzas de seguridad siguieran comprometidas con la defensa de los derechos humanos. El Consejo encomió los logros del anterior Representante Ejecutivo del Secretario General, Sr. Michael von der Schulenburg.

Sudán, Sudán del Sur y Darfur

El 11 de abril, el Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Edmond Mulet, informó al Consejo durante las consultas del pleno sobre la situación en la zona de Abyei y la escalada de los combates entre el Sudán y Sudán del Sur que se había producido en la región fronteriza de ambos países. Los miembros del Consejo expresaron su profunda y creciente alarma ante esta situación y pidieron un cese inmediato e incondicional de los combates, la retirada de las fuerzas de Sudán del Sur de Heglig y un cese de los bombardeos aéreos por parte de las Fuerzas Armadas Sudanesas, así como un cese de la violencia transfronteriza y el fin del apoyo a las milicias afines que operaban en el territorio del otro Estado. Los miembros del Consejo pidieron la retirada inmediata de la zona de Abyei de todas las fuerzas militares y policiales del Sudán y Sudán del Sur.

El 12 de abril, el Consejo se reunió para emitir una declaración de la Presidencia (S/PRST/2012/12) sobre la situación entre el Sudán y Sudán del Sur.

El 24 de abril, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hervé Ladsous; el Enviado Especial del Secretario General, Sr. Haile Menkerios; y la Representante Especial del Secretario General y Jefa de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur, Sra. Hilde Johnson, informaron al Consejo durante las consultas del pleno de la situación entre el Sudán y Sudán del Sur. Los miembros del Consejo expresaron su enérgico apoyo a la hoja de ruta para el Sudán y Sudán del Sur que el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana había aprobado ese mismo día. Los miembros del Consejo debatieron las medidas que podría tomar el Consejo de Seguridad en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas para dar su apoyo a la hoja de ruta de la Unión Africana y abordar esa seria amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

El 26 de abril, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó al Consejo sobre la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) y sobre la situación en

Darfur, incluida la aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur. El Secretario General Adjunto expresó su preocupación por que el Gobierno de Sudán no hubiera creado todavía la Autoridad Regional de Darfur. También comentó que el panorama en el futuro próximo para la reanudación de las negociaciones entre el Gobierno y los movimientos no signatarios no era alentador. En cuanto al diálogo interno sobre el proceso de paz, el Secretario General Adjunto informó de que un análisis preliminar mostraba que los actores interesados favorecían dicho diálogo, pero expresó su preocupación con respecto a la representación equitativa, la libertad de expresión, la seguridad de los participantes y el compromiso de las partes firmantes de respetar los resultados. Asimismo, informó de episodios de conflictos en varias zonas fronterizas de Darfur. También destacó las conclusiones del examen de la Secretaría sobre los efectivos uniformados. Tanto el Secretario General Adjunto como los miembros del Consejo expresaron sus condolencias por la muerte de un agente de policía togolés en un ataque a la UNAMID sucedido el 20 de abril, y condenaron los ataques perpetrados contra el personal de mantenimiento de la paz. Los miembros del Consejo acogieron con satisfacción el progreso realizado en la aplicación del Documento de Doha, pero expresaron su preocupación con la falta de progreso en ciertas áreas, en particular, en lo que respecta a los movimientos no signatarios. Los miembros del Consejo expresaron reacciones iniciales que eran, en general, favorables al plan de ajustes de la composición de las fuerzas y el despliegue de la UNAMID propuesto por el Secretario General Adjunto, que se basaba en las conclusiones del examen del personal uniformado.

Sáhara Occidental

El Consejo celebró consultas el 17 de abril, sobre la situación relativa al Sáhara Occidental. El Enviado Personal del Secretario General, Sr. Christopher Ross, dijo que, aunque Marruecos y el Frente Polisario habían progresado en asuntos secundarios, no se había avanzado en las principales cuestiones. También dijo que las partes habían acordado celebrar dos rondas más de conversaciones informales así como su viaje a la región, que incluía el Sáhara Occidental. El Representante Especial del Secretario General, Sr. Hany Abdel-Aziz, informó al Consejo y dijo que la zona de operaciones de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) había estado relativamente tranquila en el último año, con la excepción de algunos enfrentamientos que habían tenido lugar en Dakhla en septiembre de 2011, y destacó las dificultades que experimentaban las operaciones de la MINURSO expuestas en la resolución 1979 (2011). La mayoría de los miembros del Consejo acogieron con beneplácito los esfuerzos del Enviado Personal y del Representante Especial, así como el progreso en las discusiones de las partes sobre asuntos concretos y las medidas de fomento de la confianza. Sin embargo, lamentaron la falta de avances en asuntos fundamentales y destacaron la necesidad de alcanzar una solución política justa, duradera y que fuera mutuamente aceptable. Algunos miembros expresaron su preocupación por el hecho de que se hubieran publicado varias versiones del informe del Secretario General sobre la MINURSO. Los miembros acogieron con satisfacción los esfuerzos y el compromiso de Marruecos con la promoción de los derechos humanos, pero algunos miembros expresaron su preocupación por la situación de los derechos humanos en el territorio, y un miembro pidió que se añadiese la vigilancia de los derechos humanos al mandato de la Misión. Algunos miembros subrayaron la importancia de abordar la situación en los campamentos de refugiados. El 24 de

abril, el Consejo aprobó la resolución 2044 (2012), por la cual se extendía el mandato de la MINURSO hasta el 30 de abril de 2013.

Paz y seguridad en África: Malí

El 3 de abril, el Consejo celebró consultas sobre la toma por la fuerza del poder del Gobierno democráticamente elegido de Malí por parte de algunos miembros de las fuerzas armadas malienses. El Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. B. Lynn Pascoe, informó al Consejo de las gestiones realizadas por la CEDEAO para promover el pleno restablecimiento de la autoridad civil y del orden constitucional en Malí; también informó del rápido deterioro de la situación humanitaria y de la presencia en la región del grupo terrorista Al-Qaida en el Magreb Islámico.

El 4 de abril, el Consejo se reunió para emitir una declaración de la Presidencia (S/PRST/2012/9) sobre la situación en Malí.

Asia y Oriente Medio

No proliferación

El 13 de abril, el Consejo debatió, en consultas, sobre el lanzamiento de un satélite ese mismo día por la República Popular Democrática de Corea. El 16 de abril, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2012/13) sobre esta cuestión.

Iraq

El 10 de abril, el Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq, Sr. Martin Kobler, informó al Consejo de la situación en el Iraq. En su presentación subrayó los importantes avances que se habían producido en el Iraq, y sobre todo el significado de la retirada de las tropas de los Estados Unidos, así como la reciente organización en el Iraq de la Cumbre de la Liga de los Estados Árabes por primera vez en dos décadas, y los continuos problemas políticos y de seguridad. El Representante Especial destacó las últimas medidas adoptadas para mejorar las relaciones entre el Iraq y Kuwait, como el arreglo de la cuestión de las líneas aéreas de Kuwait, el pago efectuado por el Iraq al proyecto de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la frontera entre el Iraq y Kuwait, y el anuncio de que las reuniones ministeriales conjuntas se celebrarían en Bagdad a finales de abril. Las posteriores deliberaciones del Consejo se centraron en la importancia de que el Iraq resolviera las diferencias políticas internas y abordara las preocupaciones de todos los bloques políticos en un foro inclusivo. El Representante Especial expresó su preocupación por la situación política interna del Iraq, encomió los esfuerzos que realizaba el Gobierno del Iraq, con la ayuda de las Naciones Unidas, para encontrar una solución pacífica y sostenible a la situación en el campamento de Ashraf, e hizo hincapié en la necesidad de que los Estados Miembros aceptaran candidatos que reunieran las condiciones para el reasentamiento.

Oriente Medio

El 2 de abril, el Consejo celebró consultas para recibir información del Enviado Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes a Siria, Sr. Kofi Annan. El Enviado Especial informó al Consejo de que el Gobierno sirio había acordado comenzar de inmediato a cesar los movimientos de tropas hacia centros de población, dejar de utilizar armas pesadas y retirar las tropas de los centros de población, y completar estas medidas antes del 10 de abril. El Enviado Especial Conjunto explicó que pediría a la oposición siria que se comprometiese a poner fin a la violencia en un plazo de 48 horas a partir de la aplicación clara por el Gobierno de las medidas indicadas. Los miembros del Consejo expresaron su apoyo unánime y continuado al papel de mediador del Enviado Especial Conjunto, tomaron nota con prudencia del calendario para el cese previsto de la violencia y destacaron la importancia de que se aplicasen esos compromisos. El Consejo aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2012/10) el 5 de abril, en la que exhortaba al Gobierno sirio a aplicar antes del 10 de abril los compromisos asumidos con el Enviado Especial Conjunto y exhortaba a todas las partes a que pusieran fin a la violencia armada en todas sus formas en un plazo de 48 horas a partir de la aplicación plena por el Gobierno sirio de esos compromisos.

El Consejo celebró consultas para debatir sobre la situación en la República Árabe Siria el 10 de abril, tras haber recibido una carta del Enviado Especial Conjunto en la que expresaba su preocupación por el escaso progreso en la aplicación por el Gobierno sirio de su plan de seis puntos y reafirmaba la necesidad de que cesara la violencia antes del 12 de abril. El Enviado Especial Conjunto Adjunto, Sr. Jean-Marie Guéhenno, dijo al Consejo que el Sr. Annan había recibido seguridades de la oposición de que respondería con idéntico gesto al cese de la violencia armada por parte del Gobierno. Todos los miembros del Consejo deploraron la violencia que se estaba produciendo en la República Árabe Siria y expresaron su apoyo a los esfuerzos del Enviado Especial Conjunto. Algunos de los miembros del Consejo condenaron el hecho de que el Gobierno sirio no hubiera cumplido sus compromisos para el 10 de abril.

El 12 de abril, el Enviado Especial Conjunto informó al Consejo de que había recibido una carta del Ministro de Relaciones Exteriores de la República Árabe Siria, Sr. Walid al-Moualem, informándole de que el Gobierno sirio cesaría todos los combates militares a las 6.00 horas del jueves 12 de abril, reservándose el derecho a responder proporcional a cualquier ataque que lanzaran los grupos terroristas armados contra civiles, fuerzas del gobierno o bienes públicos y privados. El Enviado Especial Conjunto también declaró que había recibido seguridades similares del Consejo Nacional Sirio y del Ejército Libre de Siria de que respetarían el cese de la violencia. Además, solicitó la autorización del Consejo para que un elemento avanzado de una misión de vigilancia se desplazase inmediatamente a la República Árabe Siria con el fin de establecer contacto con las partes y comenzar a informar sobre la situación en el terreno.

El 14 de abril, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2042 (2012) por la cual autorizaba el despliegue de un equipo de avanzada de hasta 30 observadores militares no armados a la República Árabe Siria para vigilar el cese de la violencia, como anunció el Enviado Especial Conjunto el 12 de abril. El Consejo pidió la aplicación plena de la propuesta de seis puntos y expresó su intención de autorizar una misión de seguimiento más amplia cuando se produjera un cese

sostenido de la violencia. El Consejo solicitó a el Secretario General que ofreciese una propuesta formal al Consejo de Seguridad antes del 18 de abril con recomendaciones sobre el mandato y la composición de una misión más amplia. Todos los miembros del Consejo expresaron su apoyo a los esfuerzos del Enviado Especial Conjunto y al despliegue del equipo de avanzada.

El 19 de abril, los miembros del Consejo escucharon en consultas una exposición informativa del Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Enviado Especial Conjunto Adjunto para Siria sobre el estado del equipo de avanzada de observadores de las Naciones Unidas en el país y sobre la propuesta del Enviado Especial Conjunto de enviar una misión completa de hasta 300 observadores. Tanto el Subsecretario General como el Enviado Especial Conjunto Adjunto declararon que una acción continuada del Consejo, clara y unificada, constituía la mejor esperanza para resolver la crisis siria y avanzar hacia una solución política. El Subsecretario General informó de que las autoridades sirias habían denegado el acceso a Homs del equipo de avanzada, que había comenzado su trabajo el 16 de abril, pero que sí se le concedió libertad de circulación en Daraa el 17 de abril y en otros tres lugares de Damasco el 18 de abril. El Enviado Especial Conjunto Adjunto examinó la carta del Secretario General de fecha 18 de abril, en la que señalaba que el Gobierno sirio aún no había aplicado plenamente sus obligaciones iniciales en relación con el plan de seis puntos y recomendaba que el Consejo autorizase una misión de observadores completa. La mayoría de los miembros del Consejo apoyaron la propuesta del Enviado Especial Conjunto y favorecieron una acción rápida sobre una segunda resolución que autorizase una misión completa. Otros miembros del Consejo destacaron la continuación de la violencia y el incumplimiento de elementos fundamentales del plan por parte del Gobierno sirio. Algunos miembros observaron que el Gobierno había informado de acciones violentas cometidas por los grupos armados.

El 21 de abril, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2043 (2012), por la cual se establecía, por un plazo inicial de 90 días, la Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en la República Árabe Siria (UNSMIS), que comprendía hasta 300 observadores militares no armados además de un componente civil suficiente y cuyo objetivo era vigilar un cese de la violencia armada en todas sus formas por todas las partes así como la plena aplicación de la propuesta de seis puntos del Enviado Especial Conjunto para poner fin al conflicto. El Consejo exhortó al Gobierno sirio a que asegurase el funcionamiento eficaz de la Misión facilitando, entre otras cosas, su despliegue rápido e irrestricto y asegurando su libertad de circulación y acceso pleno, y exhortó a las partes a que garantizaran la seguridad del personal de la UNSMIS sin perjuicio de su libertad de circulación y de acceso.

El 24 de abril, los miembros del Consejo recibieron una exposición informativa por videoconferencia del Enviado Especial Adjunto y del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sobre los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas en la República Árabe Siria. El Enviado Especial Adjunto informó de que la situación en el país continuaba siendo inaceptable y que, si bien los observadores habían viajado a diferentes lugares del país y desempeñado un papel positivo en el terreno, no habían podido vigilar la situación “de forma significativa” dado su limitado número sobre el terreno. El Secretario General Adjunto informó de que el Jefe de los Observadores Militares sería nombrado a finales de abril. Los miembros del Consejo exhortaron al

Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz a acelerar el despliegue de personal en la República Árabe Siria.

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

Durante el debate abierto del Consejo de Seguridad sobre “La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina” celebrado el 23 de abril, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos dijo que lograr la paz para israelíes y palestinos “seguía siendo una prioridad”. También subrayó la reunión del Cuarteto que tuvo lugar en Washington el 11 de abril y dijo que la carta que el Presidente de la Autoridad Palestina, Sr. Mahmoud Abbas, había entregado al Primer Ministro de Israel, Sr. Benjamin Netanyahu, el 17 de abril, era un paso positivo. La mayoría de los miembros del Consejo expresaron su apoyo a los esfuerzos del Cuarteto y a la carta del Sr. Abbas como una oportunidad para reanudar las conversaciones. La mayoría de los miembros del Consejo consideraron “ilegales” los asentamientos israelíes y declararon que menoscababan el avance hacia la solución biestatal. Algunos miembros condenaron los ataques con cohetes lanzados desde Gaza a Israel. El Secretario General Adjunto y los miembros del Consejo acogieron con beneplácito la aprobación de las resoluciones recientes sobre la República Árabe Siria, y deploraron que el cese de la violencia aún fuera incompleto y que las medidas tomadas para aplicar el plan de seis puntos del Enviado Especial Conjunto no fueran suficientes. Las delegaciones reiteraron el llamamiento a las partes para que cesaran la violencia en todas sus formas.

Myanmar

El 11 de abril, el Asesor Especial del Secretario General para Myanmar, Sr. Vijay Nambiar, informó al Consejo, reunido en consultas, sobre la reciente evolución de la situación en Myanmar. El Asesor Especial se refirió a las elecciones legislativas parciales celebradas el 1 de abril y los resultados consiguientes y habló de las prioridades para una futura implicación de las Naciones Unidas en el país, como el posible apoyo al desarrollo económico, la asistencia humanitaria, las actividades de consolidación de la paz, las medidas de lucha contra los estupefacientes y la realización de un censo. También anunció que el Secretario General visitaría Myanmar del 29 de abril al 1 de mayo y que celebraría reuniones con funcionarios gubernamentales, líderes de la oposición, representantes de la sociedad civil y otros actores interesados.

Cuestiones temáticas

Tráfico y circulación ilícitos transfronterizos

El 25 de abril, el Consejo celebró un debate abierto para analizar la evolución de los problemas y amenazas relacionados con el tráfico y la circulación ilícita transfronteriza de armas y drogas, el tráfico por agentes no estatales de armas nucleares, químicas y biológicas, sus sistemas vectores y materiales conexos, el tráfico de minerales procedentes de zonas de conflicto y el movimiento de terroristas y de sus fondos. El Consejo señaló que dicho tráfico y circulación ilícita transfronteriza podían recrudecer las amenazas a la paz y la seguridad internacionales. El Consejo aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2012/16) en la que reafirmaba que garantizar la seguridad de sus fronteras

era una prerrogativa soberana de los Estados Miembros, exhortaba a los Estados Miembros a mejorar la seguridad de sus fronteras y pedía al Secretario General que realizase un examen y una evaluación de las acciones relevantes de las Naciones Unidas.

No proliferación nuclear, desarme y seguridad

El 19 de abril, el Secretario General informó al Consejo sobre la no proliferación nuclear, el desarme y la seguridad y el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2012/14) sobre seguridad nuclear. Durante la reunión, los Estados Miembros subrayaron los recientes esfuerzos y progresos realizados a nivel mundial en materia de desarme nuclear y lucha contra las amenazas de proliferación nuclear y terrorismo; hicieron hincapié en los intereses ampliamente compartidos y las obligaciones que se refuerzan mutuamente de responder a estas amenazas y subrayaron las medidas adoptadas para reducir los peligros nucleares.

Mujeres y paz y seguridad

El 24 de abril, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Michelle Bachelet, informó al Consejo de los avances de la resolución 1325 (2000) y las pautas observadas en las recientes elecciones celebradas con posterioridad a un conflicto. Además ofreció seis recomendaciones de acciones que podía iniciar el Consejo, como mantener consultas constantes con los enviados, representantes especiales del Secretario General, asesores y Estados Miembros sobre la participación de las mujeres en la solución de conflictos y el diálogo político, y velar por que las mujeres fueran invitadas a un mayor número de procesos internacionales y conferencias de donantes. El Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se centró en la participación política de las mujeres y su protección, alegando que el personal de mantenimiento de la paz debía hacer todo lo posible para maximizar dicha participación y minimizar los riesgos a los que se enfrentaban las mujeres. En las consultas, los miembros del Consejo reconocieron la importancia de los principios debatidos en la sesión informativa.

Elección de un miembro de la Corte Internacional de Justicia

El 27 de abril, el Magistrado Dalveer Bhandari, de la India, fue elegido miembro de la Corte Internacional de Justicia en votación simultánea del Consejo de Seguridad y la Asamblea General.